

13/12/2017

Copiapó: Fiscalía obtuvo sentencia condenatoria por tráfico de 115 kilos de droga

La Fiscalía de Atacama obtuvo una sentencia condenatoria en un caso de tráfico de drogas ocurrido en el año 2016 en Copiapó, procedimiento en que se detuvo a dos personas que transportaban la ilegal carga por las carreteras de la región.

Se trata del caso en que los imputados Orlando Silva Jaramillo y Marco Zúñiga Maldonado, fueron detenidos por personal de la Brigada Antinarcoóticos de la PDI en un control carretero que realizaron en la ruta 5



Norte, ocasión en que se determinó el traslado de 115 kilos de droga dividida en 103 kilos de clorhidrato de cocaína de alta pureza, y 12 kilos de pasta base de cocaína. Droga que mantenían escondida en espacios que habían sido especialmente acondicionados en la carrocería del vehículo.

De este hecho tomó conocimiento el fiscal de la especialidad de droga de la Fiscalía Local de Copiapó, Gabriel Meza Peña, quien comenzó con las diligencias investigativas destinadas a reunir antecedentes y medios de prueba respecto del ilegal transporte de estas sustancias en dirección al sur del país. Material probatorio que fue conocido en la audiencia de Juicio Oral por este caso que se llevó a cabo en Copiapó, instancia judicial en que el fiscal consiguió acreditar los hechos investigados y la actuación delictual de ambos investigados.

“En el juicio la Fiscalía acreditó los delitos por los cuales presentó acusación en contra de ambas personas investigadas, consiguiendo con ello el veredicto condenatorio por el delito de tráfico ilícito de drogas. Aportando de esta manera a continuar sacando de circulación a personas dedicadas a este ilícito”, dijo el fiscal.

De esta manera, los Jueces de la Primera Sala determinaron condenar a Orlando Silva Jaramillo a la sanción penal de cinco años y un día de cárcel, además del pago de una multa de 10 Unidades Tributarias Mensuales. Por su parte, Marco Zúñiga Maldonado fue sentenciado a la pena de tres años y un día de presidio, sustituyendo en su caso los Jueces la pena impuesta por la libertad vigilada intensiva.